





“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexiquense”

**ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO
PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AREA DE LA COORDINACION
DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA,
ESTADO DE MÉXICO.**




En el Municipio de Chapa de Mota, Estado de México a 10 de marzo del 2020, siendo las 13:00. Reunidos en el área de la coordinación de protección civil con domicilio calle Josefa Ortiz de Domínguez, Chapa de Mota, Estado de México, C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, 48 XII bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8 fracción V, 18 IV, 20 fracción II y III, 21 fracción XII, XIII y XIV, 23 fracciones III y IV, 26, 27, 46 y 80 de la Ley Para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículo 1.5. Fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículo 139 y 140 fracción I del Bando Municipal y los artículos 4, 8, 22, 27, 28, 29 y 30 fracciones III, IV, IX y XI del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México.

Orden del Día

- 
- 1.- Declaración de Quórum Legal.
 - 2.- Exposición y aprobación del Primer Avance trimestral de Mejora Regulatoria con evidencia.
 - 3.- Asuntos Generales.
 - 4.- Clausura de la Sesión.

Declaración del quorum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 13:15 horas, con el quorum legal correspondiente.



Exposición y aprobación del primer avance trimestral. – hace uso de la palabra el L.E. Fernando Aguilar López y expone que se cumplió en un 17% en este trimestre respecto al trámite programado pláticas sobre cultura de protección civil, ya que se está llenando la cedula respectiva de este trámite, evidencia documental en dar la información de los requisitos y pasos a seguir en la página principal del municipio.

Una vez concluida la exposición analizando y discutido el punto se somete a votación, informando que ha sido aprobado por unanimidad.



Asuntos Generales. - En uso de la palabra, el presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Clausura de la sesión. - No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la primera sesión ordinaria del comité interno de Mejora Regulatoria de la Coordinación de Protección Civil, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día en que se actúa. Enterados de la importancia del contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

Titular de la Dependencia Municipal  L.E. Fernando Aguilar López Coordinador de Protección Civil	
Vocal 1  Operador Luis Alberto Miranda Manzano	Vocal 2  Socorrista Anayeli Lorenzo Lugo